

Certificación de Conocimientos de los Representantes de Agentes de Intermediación

TARIFARIO

Tipo de certificado	Categoría	Componente	Inversión
Por primera vez o certificado vencido	Asesor u operador	Componente básico + 1 especialización (*)	S/ 1550
		Componente básico + 2 especializaciones (*)	S/ 1800
		Componente básico + 3 especializaciones (*)	S/ 2050
	Administrador de cartera	Componente básico + Administrador de Cartera	S/ 2150
Renovación de certificado vigente o nueva especialización (**)	Asesor u operador	1 especialización (*)	S/ 1100
		2 especializaciones (*)	S/ 1350
		3 especializaciones (*)	S/ 1600
	Administrador de cartera	Administrador de Cartera	S/ 1700

Nota: tarifa componente básico: S/ 450.00

(*) Especializaciones a considerar:

- Renta fija
- Renta variable
- Derivados financieros

(**) Consideraciones para postulantes con certificación vigente y que aspiren a renovar el mismo o ampliar facultades:

Renovación:

- Debe acreditar las mismas facultades del certificado por vencer.
- Mientras se mantenga el certificado vigente, únicamente se va a rendir el componente especializado del Examen de Idoneidad Profesional, además:
 - Si renueva dentro del plazo de los seis (6) meses antes de la pérdida de vigencia de dicho certificado, los tres (3) años se cuentan a partir del día siguiente de culminado el plazo de vigencia del certificado anterior.
 - En caso contrario, si renueva fuera del plazo los seis (6) meses, los tres (3) años se cuentan a partir del día siguiente de aprobado el Examen de Idoneidad Profesional.

Ampliación de facultades (otro tipo de certificado, nueva especialización):

- Mientras se mantenga un tipo de certificado vigente, únicamente se va a rendir el componente especializado del Examen de Idoneidad Profesional, es decir se excluye el componente básico del examen.
- La vigencia de los tres (3) años se cuentan a partir del día siguiente de aprobado el Examen de Idoneidad Profesional.

En ambos casos (renovación o ampliación de facultades) la nota mínima para aprobar no podrá ser inferior al 70% de dicho componente.